



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 13 AGO 2014

Expte. N° 31/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Victoria CASTELLANOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia al Contrato de Locación de Servicios suscripto para cumplir funciones de gestoria en la ciudad de Buenos Aires, a partir del 1° de agosto de 2014.

QUE de acuerdo a lo previsto en la clausula novena del Anexo I de la resolución R-N° 0170-14, el Contrato podrá ser rescindido.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E.**

ARTICULO 1°.- Rescindir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto con la Srta. Victoria CASTELLANOS, con efecto al 1 de agosto de 2014.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Srta. Victoria CASTELLANOS los servicios de gestoría prestados en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
D.P.M. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin.. Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0726-14